UT
ESTRATEGIA 3P

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, **ANGELICA ACOSTA CASTELLANOS**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.177.431, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá (Cra 13 # 79-10), en calidad de Representante Legal de **UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P** con NIT 902.017.704-3 que en el presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.032.402.908** de Bogotá D.C., con domicilio en Bogotá; actuando en nombre propio; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, manifestamos que hemos celebrado el presente ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,*** que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. **EL CONTRATISTA** Prestar sus servicios, de forma independiente, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, como **GERENTE DE PROYECTO**, y las demás que sean requeridas.

SEGUNDA. **OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE.** Además de las obligaciones inherentes al objeto del contrato y las consagradas en la ley, **EL CONTRATANTE** queda obligada a:

- **a.** Suministrar de manera detallada y oportuna la información requerida por **EL CONTRATISTA** para la ejecución de los trámites a su cargo.
- **b.** Asistir a las reuniones necesarias para la planeación de las estrategias publicitarias, o para recibir la asesoría correspondiente.
- **c.** Proporcionar todos los documentos necesarios para la ejecución de los trámites a cargo de **EL CONTRATISTA** requeridos por esta, con el fin de garantizar mayor efectividad en los procesos.
- **d.** Informar de manera oportuna cualquier situación o evento que afecte directamente la ejecución del contrato, o que altere el normal desarrollo de las labores a cargo de **EL CONTRATISTA**.
- **e.** Cancelar el precio señalado en la cláusula **CUARTA** en los términos establecidos dentro del contrato.

TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Además de las obligaciones inherentes al objeto del contrato y las consagradas en la ley, EL CONTRATISTA queda obligado a:

- **a.** Prestar los servicios de manera independiente y autónoma, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales.
- **b.** EL CONTRATISTA deberá asumir por su propia cuenta los elementos y herramientas de trabajo que sean necesarias para la realización de las labores objeto del contrato.
- **c.** Será obligación del CONTRATISTA, dando cumplimiento a la normatividad

vigente para el tratamiento de los contratos de prestación de servicios, estar afiliado al sistema de seguridad social integral como independiente para todos los riesgos y efectuar en forma mensual la correspondiente autoliquidación y pago de aportes tomado como base de aportes por lo menos el 40% de los ingresos mensuales. LA CONTRATANTE exigirá el cumplimiento de esta obligación para la validez del presente contrato de prestación de servicios. EL CONTRATISTA deberá comprobar el pago de la seguridad social mediante certificación del pago correspondiente, que se anexará a la respectiva cuenta de cobro.

d. Obrar de buena fe durante la vigencia del presente contrato, así como también realizar con eficiencia las labores encomendadas evitando dilataciones que afecten el objeto del contrato.

e. Presentar la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con la periodicidad acordada en la respectiva cláusula de forma de pago, de acuerdo con los procedimientos establecidos. En el evento de no hacerlo, el contratista acepta asumir el valor por la eventual sanción de corrección e intereses que tal omisión genere.

f. EL CONTRATISTA deberá asumir costos de todos los elementos y equipos de protección personal (EPP) que sean necesarios, según la naturaleza de sus labores, para la realización de las actividades objeto del presente contrato.

CUARTA. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS EL CONTRATISTA**. Además de las obligaciones inherentes al objeto del contrato y las consagradas en la ley, **EL CONTRATISTA** queda obligado a:

a. Gerenciar y supervisar el proyecto Tu Negocio en Línea 2025 - 2026 para dar cumplimiento a los objetivos, las fases y sus actividades, así como las exigencias o requisitos para ser beneficiario y metas dispuestas en el anexo técnico.

b. Direccionar el proyecto desde la planificación, ejecución y seguimiento técnico, administrativo y financiero con la finalidad de alcanzar los objetivos del mismo.

c. Supervisar todo el equipo de trabajo.

d. Responder a las solicitudes que realice el MinTIC en el marco del objeto del proyecto.

e. Atender de manera oportuna los requerimientos, recomendaciones y/o sugerencias que realicen las partes involucradas para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual.

f. Cumplir las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y Las demás que, por la naturaleza del objeto contractual, sean atribuibles para la ejecución del presente contrato.

g. Respetar la confidencialidad con respecto a información y documentos suministrados por EL CONTRATANTE.

h. Informar de manera oportuna cualquier situación o evento que afecte directamente la ejecución del contrato o que altere el normal desarrollo de las labores a cargo de EL CONTRATANTE.

QUINTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. **EL CONTRATANTE** se obliga a pagar a **EL CONTRATISTA** por los servicios que se describen en la cláusula **PRIMERA** en calidad de *Prestación de servicios,* que deben ser pagados mes vencido, previa la presentación de la cuenta de cobro e informe de actividades El valor del contrato por concepto de honorarios será de [redacted]

[redacted] incluidos los impuestos a que haya lugar. Este valor por concepto de honorarios incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Forma de pago: El valor por concepto de honorarios fijos del contrato, se pagará mes vencido y una vez verificados los requisitos señalados en el presente contrato.

SEXTA. **DECLARACIÓN DE LICITUD**. **EL CONTRATANTE.** Declara bajo la gravedad de juramento que los dineros con los cuales pagará el valor de los honorarios pactados tienen origen lícito y en todo caso responderá por su origen.

SEPTIMA. **CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**. Las partes se obligan a no revelar a personas que no sean parte del presente contrato la información confidencial o reservada total o parcial que reciban de la otra parte, como también se obligan a evitar su divulgación no autorizada. Por su parte, se obligan a no revelar la existencia del presente contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: El acuerdo de confidencialidad firmado paralelamente a este contrato, hace parte integral del mismo.

OCTAVA. **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**. Este contrato sólo podrá terminarse anticipadamente de las siguientes formas:

a) Por mutuo acuerdo entre las partes.

b) Unilateralmente por **EL CONTRATANTE** cuando:

 a. Las actividades descritas en el literal **a)** de la cláusula **CUARTA** no sean ejecutadas por **EL CONTRATISTA** dentro de los términos establecidos, siempre y cuando el incumplimiento sea imputable a éste.
 b. **EL CONTRATISTA** haya actuado en contravención al objeto de este contrato.
 c. **EL CONTRATISTA** haya violado el pacto de confidencialidad consignado en este contrato causando un grave perjuicio a **EL CONTRATANTE**.
 d. Considere **EL CONTRATANTE** que el objeto del presente contrato ya no va acorde a sus intereses o necesidades. En este caso deberá informar a **EL CONTRATISTA** de la terminación unilateral del contrato con un término de antelación de diez (10) días calendario, por escrito.

c) Unilateralmente por **EL CONTRATISTA** cuando:

 a. La información suministrada por **EL CONTRATANTE** no sea acorde a la realidad impidiendo así la correcta ejecución de las labores descritas en el contrato.

 b. Considere **EL CONTRATISTA** que el objeto del presente contrato ya no va acorde a sus intereses o necesidades. En este caso deberá informar **AL CONTRATANTE** de la terminación unilateral del contrato con un

término de antelación de diez (10) días calendario, por escrito.

NOVENA. **DURACIÓN DEL CONTRATO**. La duración del presente contrato será por el término **de 8 MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

DECIMA. **CESIÓN DEL CONTRATO**. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo que exista previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

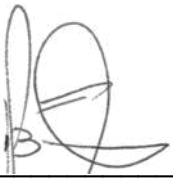
Este contrato se firma en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

POR EL CONTRATANTE – UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P



ANGELICA ACOSTA CASTELLANOS
C.C., No. 52.177.431 de Bogotá D.C.
Representante legal UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P
NIT: 902.017.704-3

POR ELCONTRATISTA.



FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ,
C.C. **No. 1.032.402.908** de Bogotá D.C

FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ

Calle 147 13-67 Apto 431
Bogotá - Colombia
7017783
3168226807
C.C 1.032.402.908 de Bogotá
Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1988
fabianleo11@gmail.com

PERFIL LABORAL

Ingeniero Industrial con Especialización en Gerencia y 9 años de experiencia en el sector público y privado, énfasis en habilidades gerenciales desarrollo organizacional, formulación y evaluación de proyectos de emprendimiento, así como diseño y puesta en marchas de estrategias de innovación, indicadores clave y relacionamiento con las partes interesadas de la organización.

Consultor enfocado al logro de resultados con equipos que se basan su negocio en tecnología, manejo de personal y con grandes bases técnicas y éticas para el desarrollo de los objetivos de cualquier organización. Padre de una hermosa mujer de 7 años, Isabella.

FORMACIÓN PROFESIONAL

2015 – 2016
Posgrado Especialización en Gerencia - **Universidad Externado de Colombia**
Bogotá D.C.

Junio - octubre de 2012
Diploma en Gerencia de Proyectos - **Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito**
Bogotá D.C,

2006 - 2011
Pregrado Ingeniería Industrial - **Universidad Católica de Colombia**
Bogotá D.C.

Julio – noviembre de 2011
Diploma en Desarrollo Gerencial - **ADEN Business School**
Bogotá D.C.

FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ

EXPERIENCIA LABORAL

LINKTIC
Septiembre 2023- Actualmete

- Definir y administrar el portafolio de proyectos, priorizando iniciativas de acuerdo con la estrategia organizacional y el retorno esperado.
- Establecer y supervisar los modelos de gobernanza de proyectos, comités, roles y flujos de decisión.
- Gestionar la planificación financiera de los proyectos, incluyendo control presupuestal, proyecciones y optimización de recursos.

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA – BICTIA, aceleradora e inversionista ángel apoyada por Bogotá y financiada con recursos del gobierno noruego. Basa su trabajo en 3 pilares: Aceleración a Startups de Base Tecnológica, capacitación en lenguajes de programación e inversión de riesgo en etapa temprana.

Febrero 2020- Septiembre 2023

Líder de proyectos especiales

- Gerencia de la Fase Escalabilidad de Negocios Digitales Apps.co – MINTIC, para la formulación de planes de escalabilidad de 15 empresas de alto impacto, así como el alistamiento para el acceso a inversión.
- Coordinación del proyecto de formación de ángeles inversionistas en asocio con Endeavor Colombia y la Universidad Ean.
- Planeación, convocatoria y ejecución de BICTIA SPRINTS, programa de aceleración y alistamiento para inversión a startups de base tecnológica.
- Diseño, planeación y puesta en marcha de la red de ángeles inversionistas BICTIA ANGELS, con la participación de 25 ángeles inversionistas con potencial de inversión de USD 2 millones.
- Seguimiento a lo indicadores financieros de los proyectos adelantados por la empresa.
- Generación de informes administrativos y financieros a la dirección ejecutiva de BICTIA.

CINNECTICO CINNETICO SAS es una empresa de consultoría privada, que fortalece el ecosistema de emprendimiento en Colombia, mediante el desarrollo y la implementación de metodologías efectivas para la creatividad, la innovación y el crecimiento empresarial.

Junio 2018 – Julio 2020
Director de Proyecto

- Realizar la dirección del proyecto de acompañamiento a 40 empresas de comercio electrónico, SaaS y fintech en el fortalecimiento de sus componentes tecnológicos en lo concerniente a arquitectura de la solución, bases de datos, UX/UI y seguridad.
- Definir y programar el componente técnico del proyecto, para entregar hasta 40 horas por empresa entre capacitaciones y asesorías 1-1 a las startups acompañadas.
- Organizar soportes documentales de las diferentes actividades que se realizan.
- Consolidar los reportes e informes de ejecución financiera asociados al proyecto.
- Reportar a la gerencia general y a la gerencia general los avances en el proyecto.
- Documentar el proceso de acompañamiento y velar por el correcto desarrollo del proyecto y su ejecución presupuestal.

CONSORCIO BICTIA CONNECT BOGOTA. Ejecución del convenio 376 de 2018 entre el consorcio y la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico que tiene por objeto "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la secretaria distrital de desarrollo económico y el consorcio BICTIA-CONNECT BOGOTÁ, para facilitar servicios de aceleración y de capital a empresas de Bogotá, que desarrollen productos o servicios basados en tecnologías transversales, de los sectores de software y tecnologías de la información y las comunicaciones, productos informáticos y electrónicos, y que cumplan con las características de los emprendimientos dinámicos"

Octubre 2018 – Enero 2020
Director de Proyecto

- Coordinar el Programa de Acompañamiento a Emprendedores.
- Identificar acciones de mejora en los procesos de acompañamiento a emprendedores
- Identificar y reclutar emprendedores, mentores, asesores y equipo de soporte que respondan a los objetivos propuestos en el programa
- Guiar y hacer seguimiento a emprendedores.
- Coordinar el equipo de trabajo técnico y administrativo asociado al Programa de Acompañamiento.
- Manejar y ampliar la red de mentores y asesores que apoyan a los emprendedores.
- Diseñar y coordinar actividades de apoyo que complementen el acompañamiento a los emprendedores.
- Generar Informes periódicos (semanales y mensuales) asociados al avance en la

ejecución de las actividades de los componentes y todos los requeridos por la dirección del Consorcio, la SDDE y/o ente interventor.

- Asistir a reuniones agendandas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE y/o ente interventor según se requiera en representación del Consorcio BICTIA Connect con altos estándares de calidad (puntualidad y empoderamiento).

CLOUDBASED. Es una empresa especializada en la transformación digital de las empresas, mejorando la interacción e intercambio de información con sus clientes y usuarios, a través del uso de plataformas de contacto SMS, USSD, BOTS, el uso de redes sociales, el big data, la inteligencia artificial y la integración de aplicaciones móviles en procesos empresariales.

Mayo 2018 – enero 2019
Coordinador general del proyecto MINTIC – Apps.co

- Enlace principal con el equipo de seguimiento Apps.co y TECNALIA
- Planificar, organizar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades de la institución aliada en el desarrollo del proyecto, velando por el cumplimiento de los compromisos de la institución.
- Coordinar el equipo de trabajo (técnico y administrativo) de la institución aliada. Cerca de 50 personas a cargo dentro del proyecto.
- Elaborarlos informes técnicos, financieros y administrativospara la organización y para el ministerio.
- Revisión y apoyo a empresas de base tecnológica en las áreas de mercadeo, finanzas, producto digital, proyecciones de crecimiento y ventas, logrando que las mismas lleguen el punto de equilibrio en 5 meses.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. Es una institución pública colombiana encargada de impartir programas de formación para el trabajo, promover la creación de tejido empresarial y acercar la oferta y demanda de talento humano mediante la intermediación laboral. Cuenta con un presupuesto anual que ronda los USD 1.100 millones, un impacto en cerca de 9 millones de colombianos al año y una nómina que asciende a los 46.000 colaboradores en todo el país.

Mi experiencia laboral en el SENA inicia como Practicante universitario en el año 2011, posteriormente por losDespachos de la seccionalDistritoCapital, las Direccionesnacionales de Formación Profesional y Empleo, y finaliza como Secretario Privado de la Directora General del SENA en a partir de marzo de 2017.

Marzo 2017 – octubre 2017
SENA Dirección General - ***Asesor Directora General del SENA – Secretario Privado***

FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ

LOGROS

- Representación de la Directora General del SENA en juntas y comités en las cuales la entidad tiene asiento.
- Integrante del equipo de fenecimiento de la cuenta, la cual no ha sido fenecida desde el año 2009 por la contraloría general de la República, obteniendo resultados como la entrega del plan de mejoramiento a los hallazgos de la auditoria 2016 por primera vez en 10 años y un esquema de trabajo que incluye a 150 colaboradores a nivel nacional.
- Mejora en la medición de la ejecución presupuestal de la entidad, realizando un nuevo esquema de cálculo ponderado de los indicadores de pagos y compromisos, buscando que la medición fuera mucho más exacta.
- Diseño de un esquema de seguimiento a los indicadores presupuestales de la entidad con periodicidad semanal. producto de este seguimiento se recibió la ejecución presupuestal del SENA en 48,90% en compromisos y 8,23% en pagos. El último informe de ejecución presupuestal (27 oct) arroja resultados del 83.94% en compromisos y del 60,77% en pagos.
- Manejo de la agenda institucional de la Directora General, coordinando con las áreas misionales de la entidad, la visita a 22 departamentos del país en los 5 primeros meses de gestión de la Directora General, estableciendo agendas de trabajo con Gremios, sindicatos, empresarios y autoridades departamentales y locales.
- Supervisión a los contratos de prestación de servicios del Despacho de la Dirección General del SENA.

Agosto 2014 – marzo 2017
SENA Dirección General - ***Asesor Dirección de Empleo Trabajo y Emprendimiento***

LOGROS

- Diseño de Estrategias para obtener la mayor colocación de personas en empleos a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, en toda su historia, pasando de 180 mil colocados en 2014, a 386 mil al cierre del año 2016.
- Durante el presente año ha aumentado en un 40% el número de empresas reguladas, pues mientras que en 2014 la cifra llegó a 25 mil, en el 2017 fue de 33 mil.
- En el año 2016 y gracias a las políticas de empleo de la Dirección, aumentó en 17 puntos porcentuales la vinculación de los egresados SENA, pasando del 51% en 2014 al 68% en el 2016.
- La Agencia Pública de Empleo del SENA, logró en el 2016 la generación de 386 mil vinculaciones laborales, lo que representa un incremento del 157% con respecto a los 180 mil logrados durante el 2014.
- Acciones de formación para 1.200 colombianos y vinculación laboral de 400 deportados de Venezuela, así como la coordinación del plan de atención en los Departamentos de Norte de Santander, Arauca y Guajira.

Abril 2013 – agosto 2014
SENA Dirección General - ***Profesional Dirección de Empleo Trabajo y Emprendimiento***

FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ

LOGROS

- Plan de trabajo cumplido en un 100% en lo que respecta al año 2013, mediante la concertación entre los Centros de formación Profesional, Sindicatos, Aprendices y Directivos de la dirección General.
- Adicionalmente mediante la articulación con las demás regionales se lograron 167 agendas empresariales con participación de 3.567 empresarios. Como resultado del mismo se evidencio un aumento del 35% en el número de contratos de aprendizajes obligatorios, voluntarios y el aumento en el índice de satisfacción del cliente interno y externo de la entidad.
- Diseño, puesta en Marcha y Seguimiento de 6 indicadores estratégicos para la Dirección de Empleo y Trabajo respecto a la gestión del director de Empleo y su impacto en la nueva estrategia institucional "SENA Mas Trabajo".

Julio 2012 – abril 2013
SENA Dirección General - ***Asesor Dirección de Formación Profesional Integral***

LOGROS

- Estrategia de divulgación y participación de 50.000 aprendices a las pruebas saber Pro para el 2013, de acuerdo con las directrices del gobierno nacional respecto a la obligatoriedad del mismo para los programas de técnico y tecnólogo.
- Documentación del Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, como parte del sistema integrado de gestión del SENA - SIGA
- Diseño de un instrumento de evaluación para la identificación del nivel de pertinencias de los 116 Centros de Formación Profesional.

Julio 2011 – Julio 2012
SENA Regional Distrito Capital - ***Profesional SENA Despacho Regional Distrito Capital***

LOGROS

- Diseño e implementación del Plan Estratégico Regional SENA 2011-2014.
- Levantamiento y documentación del proceso de los 9 módulos del punto de Atención al ciudadano Regional D.C, cartera regional. y documentación para la sistematización de la oficina y procesos de registro y certificación regional.

Marzo 2011 – Julio 2011
SENA Regional Distrito Capital - ***Apoyo Administrativo Despacho SENA Regional Distrito Capital***

LOGROS

- Diseño de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA de los 15 Centros de Formación Profesional. – Proyecto de Grado para optar por el grado de Ingeniero Industrial

FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ

- Coordinación en la participación de los líderes ambientales de la Regional Distrito Capital en el Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaria Distrital de Ambiente. Participación y Aprobación de 11 Centros de Formación en el Nivel I GAE de la Secretaria Distrital de Ambiente.

SWISS CONTACT. fundación independiente orientada al fomento económico para la cooperación internacional para el desarrollo. Con presencia en 34 países y alrededor de 1,200 empleados, promueve, desde 1959, el desarrollo económico, social y medioambiental.

Abril 2013 – diciembre 2014
Swiss Contact – ***Apoyo al proyecto "promoción de prácticas de construcción segura, saludable y sostenible en sectores urbanos vulnerables"***

LOGROS

- 20.000 personas viven en casas más seguras saludables y sostenibles.
- 2.630 propietarios formados en la toma de decisiones para el mejoramiento de sus viviendas en las ciudades y municipios de Bogotá, Cali, Ibagué, Medellín, Alvarado y Sopo.
- 300 ferreteros formados en conceptos técnicos constructivos para el asesoramiento de propietarios y trabajadores de la construcción en todo el país.

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

Julio – diciembre 2017

SISTECO. Fundada en 1989, SISTECO, con cobertura a nivel centroamericano, es un Integrador de Sistemas líder en el mercado de Tecnología Informática (IT) con un enfoque 100% Corporativo atendiendo a la mediana y gran empresa.

Consultoría en administración, operaciones y servicio al cliente

Mayo 2017 – junio 2018

BC APRAISALS -VALU Valü es una plataforma tecnológica que permite agilizar los procesos en seguimiento y análisis, para entidades o profesionales particulares, a través de un formulario Interactivo para el registro y almacenamiento de los datos del inmueble al momento de la visita técnica. Ahora solo se necesita un Smartphone o Tablet para digitalizar todos los datos en sitio y guardarlos en la aplicación.

Consultoría en Recursos humanos y operaciones

Septiembre 2017 – febrero 2018

DOINTECH. Es una empresa especializada en la integración tecnológica de sistemas de vigilancia y seguridad enfocados esencialmente en tres líneas estratégicas: Automatización, Seguridad Electrónica y Control de Accesos.

FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ

Consultoría en Administración, operaciones, Recursos humanos y Servicio al Cliente.

Julio 2017 – diciembre 2017

JOLUBAS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA TI. Empresa dedicada a la asesoría y servicios en informática redes y comunicaciones, especializado en cadenas hoteleras y sector defensa.

Agosto 2017 – marzo 2018

FLOPI. Agencia de marketing Digital, especializada en temas asociados a estrategias de marketing digital, social media, optimización de buscadores, APP marketing, consultoría en Analitycs y Administración de pauta digital.

Consultoría en Administración, operaciones, Recursos humanos y Servicio al Cliente

FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ

REFERENCIAS PERSONALES

Carlos Rozo Bolaños

Ingeniero de Sistemas
Director de Gobierno Digital - MINTIC
3174371402

Germán Alberto Chaves Correal

Economista
Consultor BID – Gerente Regional Swiss Contact
3187237816

REFERENCIAS LABORALES

Julián Villarreal

Ingeniero Mecatrónico
Gerente General Cloudbased
3187827666

Jerónimo Silva Valenzuela

Abogado
Director Ejecutivo BICTIA
3163835017

OTROS CONOCIMIENTOS

Idiomas

Español:	Lengua materna
Inglés:	Conocimientos básicos (B2 MCER)

INTERESES

Aspirante del programa de MBA en la Universidad Externado de Colombia.

FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.402.908

ECHEVERRIA ORTIZ
APELLIDOS

FABIAN LEONARDO
NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

16-ENE-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1500113-45146163-M-1032402908-20060306 0182406065O 02 202487014

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

252282335 23CND

INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **16/08/2012**

FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ

C.C. 1032402908

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Scanned with CamScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4130978

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1032402908, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 25228-233523 desde el 16 de Agosto de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1405.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE GRADO No. 5115-II-2012

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día ***Treinta (30)*** *del mes de* ***Marzo*** *del año* ***Dos Mil Doce (2012),*** *presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno* ***FABIAN LEÓNARDO ECHEVERRIA ORTIZ*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1032402908*** *de* ***BOGOTÁ D.C.,*** *conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 17194624000110011110O, confiriéndole el título de* ***INGENIERO INDUSTRIAL*** *mediante el siguiente juramento:*

JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 36046 que lo acredita para ejercer la profesión de ***INGENIERO INDUSTRIAL.-***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO.) JOSÉ OMAR TRUJILLO GÓMEZ
DECANO

(FDO.) SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 30 de marzo de 2012

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 466 3II - Libro 2
del 30 de marzo de 2012

Scanned with CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Administración de Empresas

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Fabián Leonardo Echeverría Ortiz

C.C. n.° 1.032.402.908 de Bogotá D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Gerencia

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 7 de Diciembre de 2016 Acta 72 Folio 87 Libro n.° 1

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 66735 Folio 949 Libro ADES-1

Fecha: Bogotá, D.C., 8 de Diciembre de 2016

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Scanned with CamScanner

BICTIA
NIT: 901.185.938-5

EL SUSCRITO REPRESENTATE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

CERTIFICA:

El Señor **FABIAN LEONARDO ECHEVERRIA ORTIZ,** Identificado con cedula de ciudadanía No 1.032.402.908 expedida en Bogotá; labora en esta empresa, desde el 1 de febrero del 2020 hasta la fecha desempeñando el cargo de **LIDER PROYECTOS ESPECIALES** con un contrato a término fijo, labor por la cual devenga un salario fijo mensual de **DIEZ MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE (10.060.000)**

Funciones:

- Liderar la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos especiales en los sectores de comercio electrónico, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- Actuar como Gestor, Gerente o Project Manager de proyectos, asegurando el cumplimiento de alcance, cronograma, presupuesto, calidad y riesgos.
- Coordinar equipos multidisciplinarios (técnicos, funcionales, proveedores y aliados), garantizando la correcta articulación de actividades.
- Definir y supervisar la estructura de gobierno del proyecto, incluyendo planes de trabajo, indicadores de gestión (KPIs) y reportes de avance.
- Gestionar proyectos de comercio electrónico, plataformas digitales, soluciones tecnológicas e iniciativas de innovación.
- Identificar, analizar y gestionar riesgos, dependencias y cambios, implementando acciones de mitigación y control.
- Liderar la relación con stakeholders internos y externos, asegurando una comunicación efectiva y oportuna.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce días (12) del mes de septiembre del 2023.

ÁLVARO CARRIZOSA DE LA TORRE
Representante Legal

CALLE 84ª 12-18 Of. 301 Bogotá / Teléfono: 317 6405989 / e-mail: ceo@bictia.com

Bogotá, D.C. 22 de Diciembre del 2025

REF.: CERTIFICACIÓN

A QUIEN INTERESE:

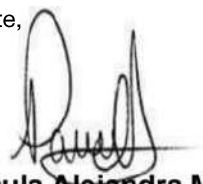
Por medio de la presente certificamos que el (a) señor (a), **Fabian Leonardo Echeverria Ortiz** identificado (a) con C.C número **1.032.402.908**, laboró en nuestra empresa con un contrato a Indefinido, desde el 15 de septiembre 2023, hasta la actualidad desempeñando el cargo de Gerente de proyectos.

Funciones:

- Definir y administrar el **portafolio de proyectos**, priorizando iniciativas de acuerdo con la estrategia organizacional y el retorno esperado.
- Establecer y supervisar los **modelos de gobernanza de proyectos**, comités, roles y flujos de decisión.
- Gestionar la **planificación financiera** de los proyectos, incluyendo control presupuestal, proyecciones y optimización de recursos.
- Liderar la **negociación con proveedores y aliados estratégicos**, asegurando condiciones técnicas, económicas y contractuales favorables.
- Aprobar y controlar los **planes de gestión de calidad**, asegurando el cumplimiento de estándares y mejores prácticas.
- Dirigir la **gestión integral de riesgos**, dependencias y contingencias a nivel estratégico.
- Garantizar la correcta **alineación de los proyectos con la arquitectura tecnológica y la estrategia digital** de la organización.
- Supervisar la **adopción de metodologías de gestión de proyectos** (PMI, Ágil, híbridas) y promover su mejora continua.
- Evaluar el **desempeño de los equipos de proyecto**, promoviendo el desarrollo de capacidades y el liderazgo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el 22 de diciembre de 2025. El contenido de esta certificación puede ser confirmado comunicándose al correo talento@linktic.com.

Atentamente,



Paula Alejandra Moreno Andrade
Gerente de Talento Humano